

D. IGNACIO ROJO FERNÁNDEZ-MATINOT, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de octubre de 2020 existe, el siguiente acuerdo:

“PARTE RESOLUTIVA

3.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, FORMACIÓN, EMPLEO, INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN AL PLENO MUNICIPAL, APROBACIÓN CALENDARIO FESTIVO

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2021 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil veintiuno, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local **lunes 21 de junio.**

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local **lunes 13 de septiembre.**

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá. Parla a dieciséis de septiembre de dos mil veinte”.

Se aprueba por 26 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención por ausencia en el momento de la votación

Y para que así conste, expido la presente en Parla a 23 de octubre de 2020.

Vº Bº
EL ALCALDE